



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
NIT. 810 003 064 - 3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles)

DESCRIPCION	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5				
Caja		000	000	000	0,0%
Bancos		728.890	248.201	480.689	193,7%
Total efectivo y Equivalentes del Efectivo		728.890	248.201	480.689	193,7%
DEUDORES					
Compañías Aseguradoras SOAT	6	35.083	43.760	-8.676	-19,8%
Cuentas por Cobrar a Particulares		350.767	402.413	-51.646	-12,8%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores		1.728	4.601	-2.873	-62,4%
Anticipo de Impuestos		1.706	2.953	-1.247	-42,2%
Deterioro Cuentas por Cobrar		000	000	000	0,0%
Total Deudores		389.285	453.726	-64.442	-14,2%
Total del Activo Corriente		1.118.175	701.927	416.247	59,3%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7				
Construcciones y edificaciones en curso		533.276	533.276	000	0,0%
Flota y Equipo de Transporte		1.175.294	1.175.294	000	0,0%
Maquinaria y Equipo		261.256	246.814	14.442	5,9%
Equipo de Oficina		109.588	111.212	-1.625	-1,5%
Equipo de Computo y Comunicación		130.904	120.250	10.654	8,9%
Planta de generacion hidraulica		4.628	4.200	428	10,2%
Depreciación Acumulada		-340.497	-298.535	-41.963	14,1%
Total Activo No Corriente		1.874.448	1.892.512	-18.064	-1,0%
TOTAL ACTIVO		2.992.623	2.594.439	398.184	15,3%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	8	4.802	4.576	226	4,9%
Beneficos de Empleados	10	110.403	105.058	5.345	5,1%
Costos y gastos por pagar - Acreedores varios	9	75.367	59.941	15.426	25,7%
Pasivo por impuestos	9	4.701	7.073	-2.372	-33,5%
Retenciones y aportes de nómina	9	9.599	6.805	2.794	41,1%
Ingresos recibidos por anticipado (tasa bomberil)		512.596	000	512.596	100,0%
Total Pasivo Corriente		717.469	183.453	534.015	291,1%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	8	216.327	319.516	-103.189	-32,3%
Total Pasivo No Corriente		216.327	319.516	-103.189	-32,3%
TOTAL PASIVO		933.795	502.969	430.826	85,7%
PATRIMONIO					
Capital Social	11	156.472	156.472	000	0,0%
Superavit de Capital	11	240.195	240.195	000	0,0%
Excedente del Ejercicio	12	-35.392	170.586	-205.979	-120,7%
Resultados de Ejercicios Anteriores	12	1.697.552	1.524.216	173.336	11,4%
TOTAL PATRIMONIO		2.058.828	2.091.470	-32.642	-1,6%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2.992.623	2.594.439	398.184	15,3%

VIVIANA CASTAÑO MARIN
Comandante
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ
Contador Público
TP-296696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP-234733-T

Vigilado Supersalud



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
NIT. 810 003 064 - 3

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles)


	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES	13				
Sobretasa Bomberil		1.170.000	1.020.000	150.000	14,7%
Capacitaciones		84.159	561.863	-477.704	-85,0%
Transporte de ambulancias - Soat		263.256	218.446	44.810	20,5%
Transporte de ambulancias - Particulares y convenios		665.740	534.577	131.163	24,5%
Recarga y venta de extintores		66.812	76.800	-9.987	-13,0%
Venta de otros productos		22.417	31.311	-8.894	-28,4%
Otros servicios comunitarios		13.275	10.456	2.819	27,0%
Devoluciones en ventas		-170.219	-70.703	-99.516	140,8%
Total Ingresos Operacionales		2.115.440	2.382.750	-267.310	-11,2%
COSTOS DE VENTAS					
Costos de capacitaciones		71.787	215.714	-143.927	-66,7%
Implementos primeros auxilios		10.795	11.475	-679	-5,9%
Recarga de extintores y cilindros de oxigeno		39.437	46.260	-6.823	-14,7%
Total Costos de Ventas		122.020	273.449	-151.430	-55,4%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	14				
Sueldo		652.966	627.979	24.987	4,0%
Auxilio Transporte		69.307	56.311	12.995	23,1%
Horas extras, recargos y festivos		46.253	40.729	5.524	13,6%
Prestaciones sociales		170.611	169.843	768	0,5%
Aportes sobre la nomina		303.265	288.251	15.014	5,2%
Otros gastos de personal		21.880	13.894	7.985	57,5%
Total Gastos de Administración		1.264.281	1.197.007	67.273	5,6%
GASTOS DE OPERACION FIJOS					
Honorarios		83.403	70.067	13.336	19,0%
Impuestos		174.381	137.489	36.892	26,8%
Contribuciones y afiliaciones		2.025	2.504	-479	-19,1%
Seguros (poliza cumplimiento, todo riesgo, tecno mecanica y SOAT)		95.025	94.675	350	0,4%
Servicios Públicos		18.384	19.861	-1.477	-7,4%
Otros Servicios		18.251	14.787	3.465	23,4%
Gastos Legales		2.493	1.141	1.352	118,4%
Mantenimiento y Reparaciones		146.936	93.713	53.224	56,8%
Gastos de transporte		12.277	33.699	-21.422	-63,6%
Gastos generales y Diversos		46.229	63.216	-16.988	-26,9%
Combustibles y Lubricantes		54.851	56.294	-1.443	-2,6%
Depreciaciones y Amortizaciones		41.963	44.570	-2.607	-5,8%
Total Gastos de Administración		696.217	632.015	64.202	10,2%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1.960.498	1.829.023	131.475	7,2%
Ganancia y/o Pérdida Operacional		32.922	280.278	-247.356	-88%

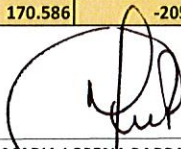


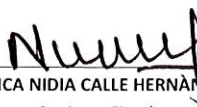
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
NIT. 810 003 064 - 3

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles)

	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS NO OPERACIONALES	15				
Financieros		000	000	000	0,0%
Recuperaciones		000	3.366	-3.366	-100,0%
Incapacidades		3.727	3.987	-261	-6,5%
Otros		11.230	3.264	7.966	244,1%
Total Ingresos No Operacionales		14.956	10.617	4.339	40,9%
GASTOS NO OPERACIONALES	16				
Financieros		76.917	107.824	-30.908	-28,7%
Impuesto Asumido		098	396	-298	-75,2%
Gastos ejercicios anteriores		2.714	9.484	-6.770	-71,4%
Impuesto de Renta y Complementarios		3.542	2.605	937	36,0%
Total Gastos No Operacionales		83.271	120.309	-37.038	-30,8%
EXCEDENTE Y/O PÉRDIDA NETA		-35.392	170.586	-205.979	-120,7%


VIVIANA CASTAÑO MARÍN
Comandante
Representante Legal


MARIA LORENA PARBA SUAREZ
Contador Público
TP-296696-T


BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP-234733-T


Vigitado Supersalud



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
NIT. 810 003 064 - 3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles)

DETALLE	DICIEMBRE 31 DE 2024	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE 31 DE 2025
Capital Social				
Capital en especie	156.472	0	0	156.472
SUPERAVIT DE CAPITAL				
Donaciones en bienes muebles	240.195	0	0	240.195
Resultado del Ejercicio				
Excedentes o Pérdidas del Presente Ejercicio	170.586	-205.979	0	-35.392
Resultado Acumulado	1.524.216	0	173.336	1.697.552
Totales	2.091.470	-205.979	173.336	2.058.828


VIVIANA CASTAÑO MARIN
Comandante
Representante Legal


MARIA LORENA PARRA SUAREZ
Contador Público
TP-296696-T


BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP-234733-T

Vigilado Supersalud 



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

NIT. 810 003 064 - 3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 (Cifras expresadas en miles)

ACTIVIDADES	2025	2024
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Excedente del Año	-35.392	170.586
Ajustes por Ingresos y Gastos que no requieren uso de Efectivo	-41.963	38.386
Deterioro de Cuentas por Cobrar SOAT	000	-6.183
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-41.963	44.570
Cambios en Activos y Pasivos de Operación		
Disminucion en Cuentas por Cobrar SOAT	8.676	-44.287
Aumento en Cuentas por Cobrar a particulares	51.646	113.701
Disminucion en Cuentas por Cobrar a trabajadores	2.873	-11.002
Disminucion en anticipo de impuestos	1.247	222
Disminucion de gastos y aportes nomina por pagar	18.219	-25.585
Aumento de beneficios a empleados	5.345	14.022
Aumento pasivo por impuestos	-2.372	-3.426
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	85.635	43.644
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra de Propiedades, Planta y Equipos	-23.899	15.539
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión	-23.899	15.539
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		
Disminucion de obligaciones financieras	-102.963	-184.899
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Financiación	-102.963	-184.899
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	480.689	-52.121
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al comienzo del año	248.201	300.322
Efectivo y Equivalentes al Efectivo a Diciembre 2025- 2024	728.890	248.201


VIVIANA CASTAÑO MARIN
Comandante
Representante Legal


MARIA LORENA PARRA SUAREZ
Contador Público
TP-296696-T


BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP-234733-T



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

NIT. 810 003 064 - 3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles)

FLUJO DE CAJA PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION

Excedente del ejercicio	-35.392
Más depreciaciones	41.963
Deterioro de cartera	000
Aumento de deudores	64.442
Disminucion de gastos y aportes nomina por pagar	18.219
Aumento de beneficios a empleados	5.345
Disminucion pasivo por impuestos	-2.372

TOTAL CAJA NETA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 92.205

FLUJO DE CAJA PROVISTO (UTILIZADO POR ACTIVADES DE INVERSION)

Aumento de propiedad planta y equipo	-23.899
--------------------------------------	---------

TOTAL CAJA NETA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSION -23.899

FLUJO DE CAJA PROVISTO (UTILIZADO POR ACTIVADES DE FINANCIACION)

Disminucion de obligaciones financieras	-102.963
---	----------

TOTAL CAJA NETA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION -102.963

AUMENTO NETA DE CAJA Y BANCOS 480.689

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO 248.201

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO 728.890

VIVIANA CASTAÑO MARIN

Comandante
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ

Contador Público
TP-296696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ

Revisora Fiscal

TP-234733-T

Vigilado  Supersalud



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
NIT. 810.003.064-3

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS
INDIVIDUALES**

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

NOTA 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, fue creado el 14 de marzo de 1946, debidamente reconocido mediante Personería Jurídica número 1572 del 16 de mayo de 1972 emanada de la secretaria de Gobierno del Departamento de Caldas.

Los órganos de administración de la Entidad son: Consejo de Oficiales y Representante Legal.

Naturaleza. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, Es una Entidad cívica, sin ánimo de lucro, de utilidad común, no gubernamental, de carácter privado, integrado por personas naturales. Se rige por la Constitución Nacional, la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por el decreto 953 del 3 de abril de 1997, por la Resolución 0661 del 26 de junio de 2014, por el presente Estatuto, los Reglamentos Internos de la Institución y demás normas concordantes. Ayudar a la comunidad en la prevención, control y extinción de incendios e igualmente apoyar la atención de otras emergencias y desastres.

Denominación. Se denominarán “Benemérito Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Chinchiná.

El lema del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná – Caldas, es el adoptado por sus fundadores: “QUIEN VIVE PARA SERVIR SIRVE PARA VIVIR”.

Objeto Social. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná – Caldas, tiene como objeto social y funciones, además de las previstas en el artículo 2- de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012:

- Ayudar a la comunidad en la prevención, control y extinción de incendios e igualmente apoya la atención de otras emergencias y desastres.



- Desarrollar programas de prevención de incendios, Seguridad Humana y otras calamidades conexas.
- Propender, así mismo, por la preservación del medio ambiente, de los recursos naturales renovables y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, hasta que su capacidad operativa y financiera lo permita.
- De igual manera realizara actividades de diseño fabricación y ventas de vehículos para emergencias lo mismo que la comercialización de herramientas y equipos para el desarrollo del objeto social, elaboración de planes de emergencia para la comunidad y empresas públicas y privadas.

Duración. La duración del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná – Caldas Será de cien (100) años.

Domicilio. La Institución tiene como sede principal y jurisdicción de sus actividades, en forma permanente, el Municipio de Chinchiná – Caldas, y su radio de acción, puede extenderse a cualquier lugar del país y del exterior donde sean requeridos sus servicios acordes con su objeto social, única y exclusivamente por principio de solidaridad.

Reforma de Estatutos. El Estatuto del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná puede ser reformado, derogado o adicionado, únicamente por el Honorable Consejo de Oficiales, mediante dos (2) debates, por lo menos, en sesiones distintas convocadas para tal efecto y entre las cuales medien, por lo menos, siete (7) días calendarios. La aprobación requiere la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros y mayoría entre los Oficiales presentes con derecho a voto.

Parágrafo 1º: Las reformas y derogatorias de las Resoluciones del Cuerpo de Bomberos requieren solamente un (1) debate y la simple mayoría de los votos de los Oficiales presentes con derecho a voto, debiéndose aplicar lo pertinente al quórum reglamentario

Parágrafo 2º: Copia oficial del presente Estatuto debe ser remitido a la Delegación Departamental de Bomberos y a la Junta Nacional de Bomberos de Colombia y a la Secretaría de Gobierno Departamental de caldas, una vez sean aprobados en sus diferentes instancias por las autoridades competentes: Honorable Consejo de Oficiales y la Secretaría de Gobierno Departamental.

Empleados. La planta de personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, con la cual desarrolla su objeto social es de 31 empleados permanentes con contrato directo con la Entidad y 39 bomberos voluntarios, al 31 de diciembre de 2025.



NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad de encuentra obligado a presentar sólo Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicada en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los Estados Financieros Individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transacción hacia las NIIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.



b. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentados en pesos colombianos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

e. Modelo del negocio

La Entidad ejecutó como actividades meritorias, principalmente y sin que sea una enumeración taxativa, las siguientes: A) Actividades de salud, específicamente en la promoción y prevención, sin que sea prestadora directa del servicio de salud, tal y como se indica en el numeral segundo del artículo 359 del Estatuto Tributario o aquel que lo modifique, adicione o derogue tácita o expresamente; B) Actividades de desarrollo social, principalmente la protección, asistencia y promoción de derechos de toda la población, el aporte en el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario; C) Actividades de protección del medio ambiente, en el ejercicio de sus actividades principales, tal y como se establecen en el numeral 6 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es



material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

NOTA 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

ESTADOS FINANCIEROS: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná elabora los siguientes Estados Financieros con propósito de información general bajo la hipótesis de negocio en marcha:

- Estado de Situación Financiera Individual
- Estado de Resultados Integral Individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
- Estado de Flujos de Efectivo Individual
- Revelaciones

Reportes a Entes de Control Estatal: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia Nacional de Salud según lo establecido en la Circular externa 0016 de 2016 y su anexo.

Y de forma trimestral a la Gobernación de Caldas según Resolución 3283-2 del 29 de octubre de 2020.

Período Contable: En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y de forma comparativa con respecto al período 2024.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menor que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalentes al efectivo



Efectivo, comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. Equivalentes al Efectivo, comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Conforme con la NIC 7, indica una serie de características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

Los equivalentes al efectivo son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte del **Cuerpo de Bomberos**, más que ser una actividad de operación, financiación o inversión.

De acuerdo con lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende lo siguiente:

- Saldo de caja menor
- Saldo de caja general
- Saldos en cuentas con entidades financieras.

Es decir, un instrumento financiero será una partida equivalente al efectivo, solo si se mantiene para utilizar los excedentes de efectivo de una entidad y no para propósitos de inversión.

- **Instrumentos Financieros:** Es un Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



- **Activos Financiero:** Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:
 - Por parte del emisor genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
 - Por parte del tenedor genera un derecho a recibir esos pagos.

- **Cuentas por cobrar**

El Cuerpo de Bomberos medirá las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable (Sección 11, p.11. 13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

El Cuerpo de Bomberos considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.,

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

➤ **Propiedad, planta y equipo**

➤ **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo netos ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido.

El excedente o déficit por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los



hay, y el valor en libros del elemento. El excedente o déficit es incluida en el resultado del periodo.

- **Depreciación:** La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la Entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

De acuerdo al artículo 137 del estatuto tributario será calculada la depreciación en línea recta:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Construcciones y Edificaciones	45 años	2.22%
Acueducto de Plantas y Redes	40 AÑOS	2.5%
Maquinaria y equipos	10 AÑOS	10%
Flota y equipo de transporte terrestre	10 años	10%
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Envases, empaques y herramientas	5 AÑOS	20%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computación	5 AÑOS	20%
Equipo de Comunicación	5 AÑOS	20%

B. Pasivos financieros

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por El Cuerpo de Bomberos de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota a los estados financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo)



a) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contra prestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

➤ Beneficios a empleados a corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa.

Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a excedentes. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

b) Obligaciones Financieras

Corresponde a las obligaciones contraídas por la Entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

C. Ingresos

El Cuerpo de Bomberos reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

El Cuerpo de Bomberos reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido.



La Entidad deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes y de servicios, intereses, regalías, comisiones o cualquier otro tipo de ingresos.

D. Costos, Gastos y Pérdidas

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

NOTA 4: DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado; al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos



comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

- b) Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo y el pasivo, ya sea directamente o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medias técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado di están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la Entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2. Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés. Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.



NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositados en caja o en cuentas corrientes o Fiducuenta, los cuales se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas corrientes se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta corriente.

Caja General y Caja Menor. Con corte al 31 de diciembre no tienen saldo contable.

Caja Menor: La caja menor se utiliza para pagos en efectivo que hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social.

El responsable de los arqueos de la caja será el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan a la Comandante. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se le efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2025 conforme a los reglamentos existentes.

Bancos: Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes a nombre de la Entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y transcurridos 90 días se llevan al estado de resultados integral como ganancia por aprovechamientos.



CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Banco de Bogotá Cta Corriente No. 266035724	150.946.879,85	118.048.027,34
Bancolombia Cta Corriente No. 70653223121	8.364.664,83	2.651.183,03
Banco de Bogotá Cta Corriente No. 266285881	102.176.932,00	127.501.964,00
Banco de Bogotá Cta Ahorros No. 266305911	467.401.568,00	-
Total Bancos Comerciales	728.890.044,68	248.201.174,37

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	728.890.044,68	248.201.174,36

NOTA 6: DEUDORES

La cartera con clientes tiene una rotación de 90 días y con las compañías aseguradoras SOAT hasta 2 años. A 31 de diciembre de 2025, la cuenta de deudores se encontraba distribuida así:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Compañías Aseguradoras SOAT	35.083.445,00	43.759.780,00
Cuentas por Cobrar a Particulares	350.767.048,00	402.412.784,00
Anticipo de Impuestos	1.706.247,00	2.952.997,00
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	1.728.000,00	4.600.721,00
TOTAL DEUDORES	389.284.740,00	453.726.282,00

El anticipo de impuesto corresponde a las retenciones por industria y comercio que nos practicaron durante el año gravable 2025.

NOTA 7: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.



A 31 de diciembre de 2025, la propiedad, planta y equipo del Cuerpo de Bomberos, está representada por aquellos bienes que se han adquirido con el fin de ser utilizados para el servicio de la Entidad y para el desarrollo de su objeto social, así:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Construcciones y Edificaciones en curso	533.275.595,00	533.275.595,00
Flota y Equipo de Transporte	1.175.293.748,00	1.175.293.748,00
Maquinaria y Equipo	261.256.290,00	246.514.317,00
Equipo de Oficina	109.587.515,00	108.012.337,00
Equipo de Computo y Comunicación	130.903.953,00	123.750.063,00
Plantas y Redes de Generacion Hidraulica	4.628.175,00	4.200.334,00
Depreciación Acumulada	- 340.497.244,94	- 298.534.739,59
Total Propiedad, Planta y Equipo	1.874.448.031	1.892.511.654

Aun no se ha empezado a depreciar la construcción en curso, del Lote que la Federación Nacional de Cafeteros, según escritura No. 2559 del 25-10-2021 de la Notaria Primera de Manizales, realiza una cesión con un área de 5.495.48. M2, al Municipio de Chinchiná,

El 04 de septiembre de 2023 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná celebró con la Alcaldía del Municipio de Chinchiná, un contrato de Comodato mediante la resolución No. cdto-009-2023 a 5 años de un Lote terreno urbano ubicado en el Municipio de Chinchiná, denominado "el cafetero" con un área de 5.495.48 m2, Matricula inmobiliaria 100-244694.

Por lo anterior el Cuerpo de Bomberos hizo una inversión de \$ 533.275.595, llevándolo como construcciones en curso y no afectando su Estado de Resultado.





NOTA 8: OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2025 los créditos bancarios ascendían a:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Credito Bancario	221.128.767,00	324.091.821,00
	221.128.767,00	324.091.821,00

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2025 el Cuerpo de Bomberos mostraba los siguientes saldos en sus pasivos.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Costos y gastos por pagar	75.366.929	59.941.407
Pasivo por impuestos	4.700.975	7.072.587
Retenciones y aportes de nómina	9.599.110	6.805.403
Total Cuentas por Pagar	89.667.014	73.819.397

Las Obligaciones a corto plazo están canceladas a la fecha de la reunión con el Consejo de Oficiales que se realiza en el mes de marzo de 2025.

NOTA 10: BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del CUERPO DE BOMBEROS, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral Colombiano: Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
CESANTIAS	59.687.906,00	57.959.619,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-	-
PRIMA DE SERVICIOS	-	-
VACACIONES	25.327.642,00	22.913.168,00
Total Beneficios Empleados	85.015.548,00	80.872.787,00



NOTA 11: PATRIMONIO

El patrimonio del Cuerpo de Bomberos se conforma así:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Capital Social	156.472.283	156.472.283
Superavit de Capital	240.195.272	240.195.272
Pérdida del Ejercicio	- 35.392.188	170.586.461
Resultado de Ejercicios Anteriores	1.697.552.259	1.524.216.062
TOTAL PATRIMONIO	2.058.827.626	2.091.470.078

El patrimonio de la Institución no puede destinarse a fines distintos de lo expresado en su objeto social.

El Resultado de ejercicios anteriores en el año 2024, tuvo una variación de \$ 2.749.736, al revisar el balance se evidenció que se contabilizaron tiquetes aéreos doblemente, entonces se afectó al patrimonio en ejercicio anteriores por este valor se puede evidenciar en la NT-2457 del 31/12/2025, y esto afectó los excedentes, por lo anterior se tomó la decisión de realizar el ajuste donde su contra partida es la cuenta del patrimonio resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 12: RESULTADOS DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados de la operación. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine los estatutos o el Consejo de Oficiales. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

La empresa tiene una pérdida en el ejercicio por valor de \$ 35.392.188.

NOTA 13: INGRESOS OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos en el desarrollo del objeto social de la Entidad, a saber:



	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES				
Sobretasa Bomberil	1.170.000.000	1.020.000.000	150.000.000	14,7%
Capacitaciones	84.158.995	561.863.300	-477.704.305	-85,0%
Transporte de ambulancias - Soat	263.255.505	218.445.724	44.809.781	20,5%
Transporte de ambulancias - Particulares y convenios	665.739.891	534.576.873	131.163.018	24,5%
Recarga y venta de extintores	66.812.365	76.799.669	-9.987.304	-13,0%
Venta de otros productos	22.417.231	31.311.269	-8.894.038	-28,4%
Otros servicios comunitarios	13.274.958	10.456.050	2.818.908	27,0%
Devoluciones en ventas	-170.218.822	-70.702.649	-99.516.173	140,8%
Total Ingresos Operacionales	2.115.440.123	2.382.750.236	-267.310.113	-11,2%

NOTA 14: INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales son aquellos diferentes a los del objeto social como son: ingresos financieros, recuperaciones, incapacidades, utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, entre otros.

INGRESOS NO OPERACIONALES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Financieros	000	000	000	0,0%
Recuperaciones	000	3.366.321	-3.366.321	-100,0%
Incapacidades	3.726.566	3.987.328	-260.762	-6,5%
Otros	11.229.912	3.263.846	7.966.066	244,1%
Total Ingresos No Operacionales	14.956.478	10.617.495	4.338.983	40,9%



NOTA 15: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los **Gastos Administrativos** representan la totalidad de los gastos ocasionados y/o causados por El Cuerpo de Bomberos, por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Mediante el sistema de causación se registra con cargo a las cuentas de excedentes los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	1.264.280.601	1.197.007.369	67.273.232	5,6%
Honorarios	83.403.078	70.066.828	13.336.250	19,0%
Impuestos	174.380.806	137.489.117	36.891.689	26,8%
Contribuciones y afiliaciones	2.025.338	2.503.930	-478.592	-19,1%
Seguros (poliza cumplimiento, todo riesgo, tecno mecanica y SOAT)	95.025.488	94.675.059	350.429	0,4%
Servicios Públicos	18.383.525	19.860.619	-1.477.094	-7,4%
Otros Servicios	18.251.442	14.786.816	3.464.626	23,4%
Gastos Legales	2.492.510	1.141.000	1.351.510	118,4%
Mantenimiento y Reparaciones	146.936.372	93.712.736	53.223.636	56,8%
Gastos de transporte	12.276.849	33.699.020	-21.422.171	-63,6%
Gastos generales y Diversos	46.228.592	63.216.434	-16.987.842	-26,9%
Combustibles y Lubricantes	54.850.906	56.294.154	-1.443.248	-2,6%
Depreciaciones y Amortizaciones	41.962.505	44.569.736	-2.607.231	-5,8%
Total Gastos de Administración	1.960.498.012	1.829.022.818	131.475.194	7,2%

Los Gastos de Personal Corresponde los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del Cuerpo de Bomberos entre otras normatividades.

El Cuerpo de Bomberos cuenta con una planta de personal de 31 empleados, los cuales prestan sus servicios en la sede de Chinchiná. Esta cuenta incluye salarios, pagos por prestaciones sociales (cesantías, primas, intereses sobre cesantías y vacaciones), horas extras, bonificaciones, auxilio de transporte y gasto de seguridad social en la parte que corresponde como Empleador.



El incremento de los gastos de administración está dentro los parámetros normales de acuerdo con el IPC para el año 2025.

NOTA 16: GASTOS NO OPERATIVOS

Los gastos no operacionales representan gastos bancarios, comisiones e intereses, así como impuestos asumidos en retenciones en la fuente y otros gastos.

GASTOS NO OPERACIONALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Financieros	76.916.716	107.824.404	-30.907.688	-28,7%
Impuesto Asumido	98.174	395.880	-297.706	-75,2%
Gastos ejercicios anteriores	2.714.200	9.483.773	-6.769.573	-71,4%
Impuesto de Renta y Complementarios	3.542.000	2.605.000	937.000	36,0%
Total Gastos No Operacionales	83.271.090	120.309.057	-37.037.967	-30,8%

NOTA 17: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las revelaciones que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Oficiales y el Representante Legal.



VIVIANA CASTAÑO MARIN
Comandante
Representante Legal



MARIA LORENA PARRA SUAREZ
Contador Público
TP-296696-T



BLANCA NIDIA CALLEHERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP- 234337-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Señores

CONSEJO DE OFICIALES

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995

Nosotros, **VIVIANA CASTAÑO MARIN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.054.989.931 de Chinchina, como representante legal, y **MARIA LORENA PARRA SUAREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.357.983 de Chinchina TP No. 296696-T, en calidad de contador general del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA**.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, si hay lugar a ellos, a Diciembre 31 de 2.025, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el DUR 2420 de 2015 (***Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información***), que compila los decretos relacionados con las Normas de Información Financiera para Pymes, de Aseguramiento de la Información y de contabilidad en Colombia.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a diciembre 31 de 2.025; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en la ciudad de Chinchina - Caldas a los 06 días del mes de marzo de 2.026.

Cordialmente,

VIVIANA CASTAÑO MARIN
C.C 1.054.989.931 de Chinchiná
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ
C.C 30.357.983 de Chinchiná
TP No. 296696-T

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

Chinchiná, 06 de marzo de 2026

Al Honorable Consejo de Oficiales del:
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ
L.C.

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Sobre los Estados Financieros Individuales Certificado y Preparados por el Periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Periodo del Dictamen

He auditado los estados financieros preparados conforme al anexo 2 del decreto 2420 de 2015, el cual incorpora las Normas Internacionales de información Financiera- NIIF, aplicables en Colombia, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 vs 2024:

Los Estados Financieros objeto de mi examen fueron:

- ✓ Estado de situación financiera comparado año 2025 vs 2024,
- ✓ Estado de resultados integral comparado año 2025 vs 2024,
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio comparado año 2025 vs 2024,
- ✓ Estado de flujos de efectivo año 2025 vs 2024.
- ✓ Estado de flujos de efectivo año 2025.
- ✓ Las Revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas de los Estados Financieros por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración

- ✓ Los Estados Financieros certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el Cuerpo de Bomberos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".
- ✓ Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros para que estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y

aplicar las políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

- ✓ El Honorable Consejo de Oficiales es responsable de la de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos realizando una auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Como Revisor Fiscal, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Fundamento de la Opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados de los registros de contabilidad, presentan fielmente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como del resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por año que terminó en esa fecha, de conformidad con NIIF.

Los estados financieros terminados en diciembre 2025 y presentados al Honorable Consejo de Oficiales, fueron debidamente auditados de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y con los requerimientos de ética aplicables en la Ley 43 de 1990, y emito una opinión favorable sobre su contenido.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Honorable Consejo de Oficiales; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

- El CBVC ha dado cumplimiento al artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 199, sobre las obligaciones laborales y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para sus empleados, así como verificado el pago de seguridad social de sus proveedores contratistas
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná durante el año 2025, dio cumplimiento a las disposiciones tributarias relacionadas con presentación de la Declaración de Renta, Declaraciones de Retención en la Fuente, Declaraciones del Impuesto sobre las Ventas – IVA, Declaraciones de Retención de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Industria y Comercio, así como la presentación oportuna de la Información Exógena del año 2024 ante la DIAN y Alcaldía de Chinchiná, donde se les dio cumplimiento en el primer cuatrimestre del año 2025.
- El CBVC, durante el año 2025 dio cumplimiento oportuno con el envío de Estados financieros e informes complementarios a la Superintendencia de Salud, y a la Gobernación de Caldas entidad que nos vigila desde el año 2020.
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná cada año actualiza la calidad como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial -RTE, ante la DIAN, cuya periodicidad es anual en los primeros 6 mes del año, la cual se presentó en el mes de junio de 2025.
- La administración del CBVC ha dado cumplimiento con la constitución de adecuadas pólizas de manejo y de seguro para amparar los bienes de la entidad.

Por último, manifiesto que mi dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la fidelidad de los Estados Financieros a diciembre de 2025, e informo que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificarlos o que, afecten la buena marcha del Cuerpo de Bomberos.

Cordialmente,


BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
T.P. 234733-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

080F60E779B7F5B1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**
CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS
BLANCA NIDIA

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
 (RISARALDA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0903400-00761536-F-0030360323-20150929 0046650726A 1 4823601197

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



234733-T

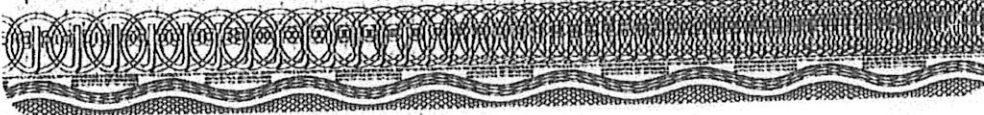
BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360323

RES. INSCRIPCION 928 DEL 27/11/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240398

255667



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

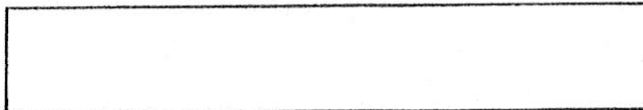
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



296696-T

**MARIA LORENA
PARRA SUAREZ**

C.C. 30357983

RES. INSCRIPCION 1282 DEL 10/05/2022

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



320011

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

341075

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

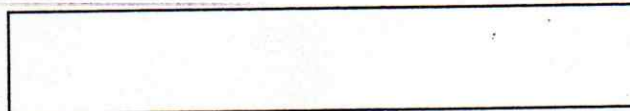
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
30.357.983

APELLIDOS
PARRA SUAREZ

NOMBRES
MARIA LORENA

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1978**

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-ABR-1997 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0903400-3513111-F-0030357983-20050511

0111405130I 02 169096605

CUERPO DE BOMBEROS BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2025



Índice

- Quiénes somos
- Estructura organizacional
- Gestión operacional
- IPS Bomberos Chinchiná
- IETDH Bomberos Chinchiná
- Información financiera
- Fortalecimiento institucional



Quiénes somos

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, fue creado el día 19 de marzo del año 1946 por el Club de Amigos, los cuales se dedicaban a prestar la atención necesaria a la comunidad. su trabajo lo realizaban en una ramada en donde actualmente es la casa de la cultura.

El día 09 de diciembre de 1969, se creó el Acuerdo 040 con el cual se reglamentaban las funciones.

El 16 de mayo de 1972, la Gobernación de Caldas, otorgó la Personería Jurídica No. 1572, naciendo jurídicamente el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ - CALDAS, El 01 de noviembre del año 1999 se firmó el primer convenio Interinstitucional entre el municipio de Chinchiná y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, dándole así cumplimiento a la hoy derogada Ley 322 del 4 de octubre de 1996, la cual fue reemplazada por la actual Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, la Resolución 0661 de junio 26 de 2014 y la Resolución 1127 de 24 de julio de 2018.



Estructura Organizacional

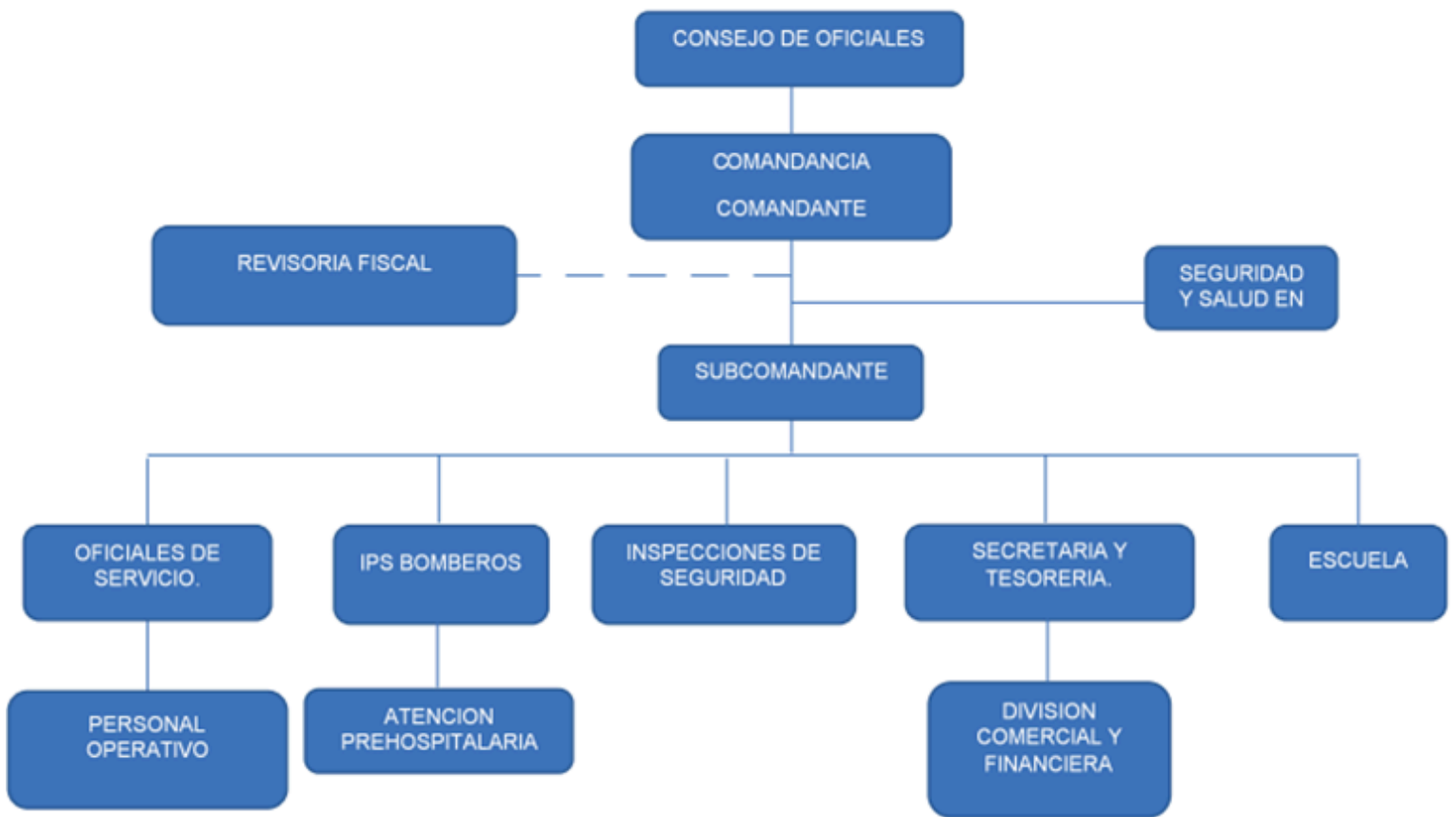


Imagen institucional

Misión:

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná tiene como misión ser líderes en la prestación de servicios de La Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, favoreciendo a la comunidad a nivel nacional e internacional, mediante un equipo técnico, operativo y administrativo capacitado y con un continuo cumplimiento de estándares de calidad.

Visión:

Ser referentes a nivel nacional e internacional para el 2030, como una institución gestora mediante un mejoramiento continuo en su campo de acción, con un portafolio de servicios que garantice un equilibrio social y económico.

Lema:

Quien vive para servir, sirve para vivir



Mapa de procesos



Gestión Operacional

En cumplimiento de su objeto misional, el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná** enfoca su gestión operativa en la dirección, coordinación y atención oportuna de emergencias relacionadas con incendios, rescates de todo tipo y atención de incidentes con materiales peligrosos.

Atención de emergencias

TIPO DE EMERGENCIAS	TOTAL
INCENDIOS	66
Estructurales	16
Forestales	9
Quemas de pastos, basuras y otros	23
Vehiculares - Motos	8
Cortos circuitos - transformador	10
Falsa alarma en incendios	0
BU SQUEDA Y RESCATE	142
Personas en río y/o lagos	1
Persona en estructuras	0
Personas extraviadas	0
Personas en ascensor	0
Rescate animal	141
DERRAMES	15
Sustancias químicas	1
Combustibles - aceite	14
EXPLOSIONES	0
Pólvora	0
Otro tipo de explosiones	0

EMERGENCIAS CON GAS	61
Fuga de gas natural	58
Ruptura de tubería de gas	1
Cilindro de gas (GLP)	1
Sistema de gas vehicular	0
Otros tipo de emergencias con gas	1
INSPECCIONES	149
Viviendas	87
Desbordamientos ríos	3
Represamientos de ríos	0
Arboles	6
Deslizamiento	52
De Seguridad Humana (locales)	0
Otras	1
OTROS EVENTOS	81
Control de abejas o avispas	23
Recuperación de cuerpo	0
Vendavales	0
Inundaciones	55
Apoyo a otros Municipios	0
TOTAL EMERGENCIAS	514



IPS

La IPS del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, en el año 2025, atendió 2.417 pacientes por diferentes causas

Atención de emergencias

CAUSAS DE ATENCION POR PACIENTE		TOTAL
ENFERMEDAD GENERAL		897
LESION POR AGRESION	Arma Blanca	59
	Arma de Fuego	12
	Riña	22
LESION AUTOINFLINGIDA		15
ACCIDENTE COMUN		345
ACCIDENTE DE TRANSITO		889
ACCIDENTE LABORAL		2
MATERNA		1
CONVULSION		66
INTOXICACION		43
OTROS, O NO ESPECIFICADOS		57
PERSONA SIN SIGNOS VITALES		9
TOTAL		2417



PAMEC

Consolidado de las actividades plasmadas para el año 2025 dentro del PAMEC, la institución

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO															
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FORMULA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	5	4	2	2	1	2	2	1	0	2	0	1	22
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	5	3	2	2	1	1	2	1	0	2	0	0	19
		RESULTADO	100%	75%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	0	100%	0	0%	86%
		META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Del 100% de las actividades programadas para el año 2025, se ejecuto el 86%, siendo programada la ejecución de las actividades pendientes para inicio del año 2026.

Seguridad del paciente

Para fortalecer el programa de seguridad del paciente se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento de equipos biomedicos
- El personal APH recibio capacitación en: Curso atención de victimas de violencia sexual, Curso atención de victimas de ataques con agentes quimicos, Curso de atención a pacientes con enfermedad mental, Curso de soporte vital basico y avanzado.
- El personal conductor recibio capacitación en: Conductores de vehiculos de emergencias, curso de manejo defensivo y seguridad vial



Sistemas de información y reporte

Dando cumplimiento a la normatividad vigente se realiza los reportes a los sistemas de información dentro de los plazos establecidos.

- Se realizó el cargue de la información en la plataforma NRVCC, circular única y en la plataforma pisis.
- Se realizó el pago de la contribución de la Supersalud.

Actualización de Habilitación

En el mes de agosto de 2025, se actualizó el portafolio y la declaración de la autoevaluación de servicios de salud, según la Resolución 3100 de 2019.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 810003064 - 3				
Naturaleza Jurídica	Privada	Prestadores acreditados en salud			
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Caldas	Municipio	CHINCHINÁ		
Código de Prestador	1717401810 - 01				
Nombre del Prestador	cuerpo de bomberos voluntarios				
Clase de Prestador	Transporte Especial de Pacientes	Empresa Social del Estado	NO		
Dirección	CRA 8 CLL 6 ESQUINA				
Teléfono(s)	8606569				
Fax	8400628				
Correo Electrónico	bomberoschinchina@hotmail.com				
Razón Social	cuerpo de bomberos voluntarios				
Representante Legal	VIVIANA CASTAÑO MARIN				
Nivel Atención Prestador	1	Carácter Territorial	MUNICIPAL		
Fecha de Inscripción	20100708	Fecha de Vencimiento	20260831		



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO BOMBEROS CHINCHINÁ

la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, en cumplimiento a la Resolución 066 de abril del 2019 “por medio de la cual se establece el programa de formación para bombero en cuanto a su intensidad horaria, contenido temático y la metodología”, Cuenta con la Resolución 9153-6 de noviembre de 2015 que nos habilita como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Resolución 0750-6 del 09 diciembre de 2019 licencia de programa de formación TECNICO LABORAL BOMBERO, Resolución 74193 de agosto de 2019 para la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 097 emitida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, “por medio de la cual nos reconoce a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chinchiná como escuela de formación bomberil intermedia – nivel II” y la Resolución 096 emitida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, “por medio de la cual nos reconoce como centro de formación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia”.

La escuela de formación cuenta con 14 instructores avalados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de los cuales trabajan activamente 8 unidades.



Durante este año la institución ha venido formando y capacitando a unidades bomberiles tanto de la institución como de cuerpos de bomberos a nivel nacional y personas naturales, tanto de su municipio como de los diferentes municipios y cuerpos de bomberos del país en diferentes temas.

A continuación, se relacionan la cantidad de personas certificadas por la institución y las que aún están en procesos de formación a la fecha y valor de cada proceso.

AÑO	CURSO	PARTICIPANTES
2025	Homologación técnico laboral bomberos #1	12
2025	Brigadas contra incendios -TECNICAVIAL	3
2025	Capacitación MATPEL conceptos básicos -TECNICAVIAL	5
2025	Capacitación de manejo y uso de extintores -CONCRESCOR	8
2025	Capacitación de primero auxilios -INEM	16
2025	Capacitación de manejo y uso de extintores -INEM	18
2025	Capacitación de manejo y uso de extintores- INDIMON	14
2025	Curso soporte vital básico- INDIMON	5
2025	Curso PHTLS	7
2025	Capacitación de primero auxilios - Dimetria	12
2025	Curso de ataque ofensivo	48
2025	Curso de inspector de seguridad nivel básico- DNBC	22
2025	Curso de inspector de seguridad nivel básico- DNBC	26
2025	Curso de formación para bombero básico- DNBC	28
2025	Curso de formación para bombero básico- DNBC	25
	TOTAL	225

Para este año 2025, Se llevo acabo el convenio 001-2025 que se dio entre la Asociación De Instituciones De Educación Para Bomberos De Colombia y la dirección nacional de bomberos de Colombia, lo cual le corresponde a la IETDH bomberos voluntarios Chinchiná los siguientes cursos de formación.

- 5 CURSOS DE FORMACION PARA BOMBEROS BASICO, de los cuales se dictaron 2 en el año 2025, para el año 2026 se dictarán 3.
- 2 CURSOS DE INSPECTOR DE SEGURIDAD NIVEL BASICO, los cuales fueron dictados en el mes de diciembre del 2025
- 2 CURSOS DE INVESTIGACION DE INCENDIOS, los cuales se dictarán en

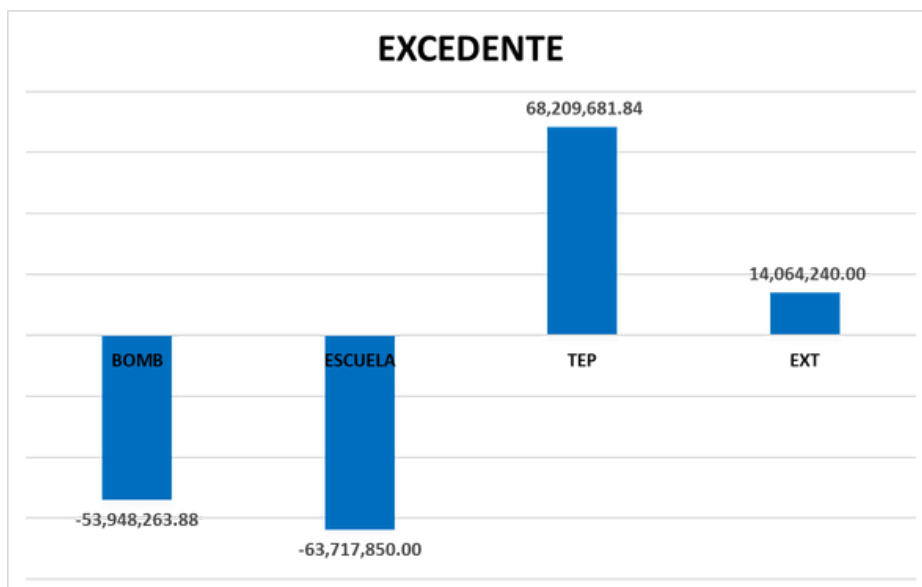
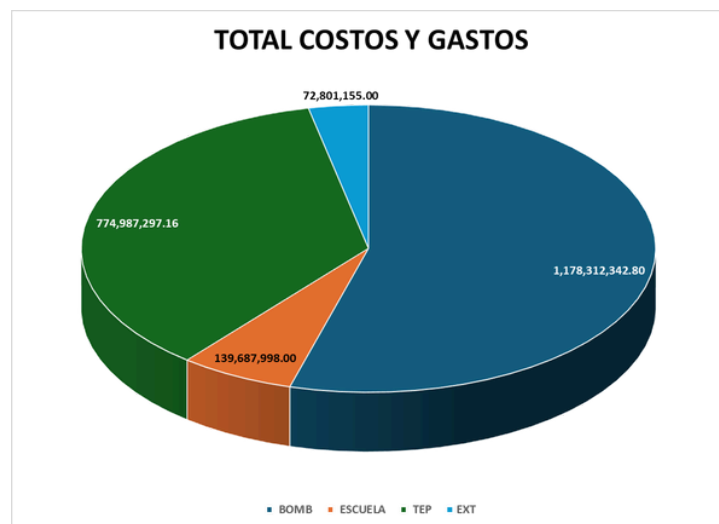
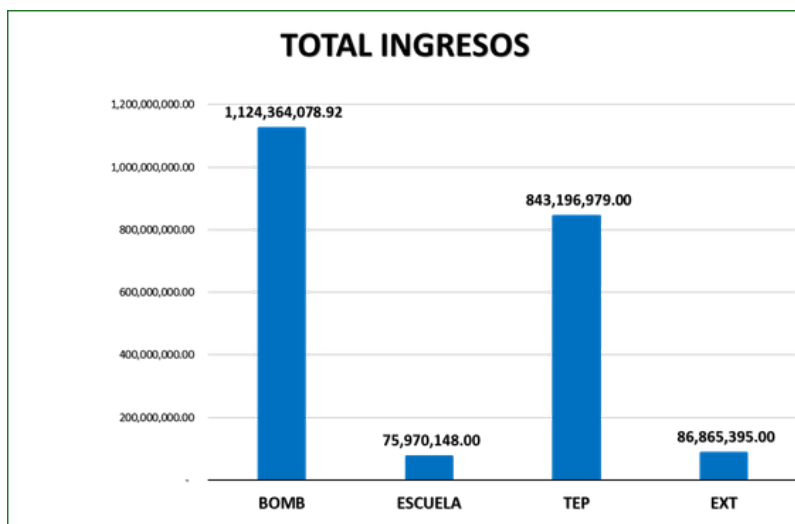
año 2026



Información financiera

A continuación se relaciona la información financiera de la entidad, por cada centro de costos a corte de 31 de diciembre de 2025

CONCEPTO	BOMB	ESCUELA	TEP	EXT	
TOTAL INGRESOS	1,124,364,078.92	75,970,148.00	843,196,979.00	86,865,395.00	2,130,396,600.92
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,178,312,342.80	139,687,998.00	774,987,297.16	72,801,155.00	2,165,788,792.95
EXCEDENTE Y/O PERDIDA	- 53,948,263.88	- 63,717,850.00	68,209,681.84	14,064,240.00	- 35,392,192.03



Fortalecimiento:

En el año 2025, se realizaron los siguiente mantenimientos a la infraestructura:

- Cambio de cubierta del frente de la estación de Bomberos
- Retoque de pintura en la estación de Bomberos
- Remodelación cocina radioperadoras
- Remodelación baño primer nivel
- Seguridad en las Instalaciones (Sistema de camaras)
- Cambio alacenas cocina
- Cambio de cubierta baño, (lote comodato)
- Mantenimiento constante en poda (lote comodato)

En vehiculos:

- Con el fin de garantizar que el parque automotor se encuentre en optimas condiciones para la atención de emergencias, se realizaron mantenimiento preventivos y correctivos a los vehiculos de la institución.
- Restauración de la maquina 3, Ford 1953

En el año 2025, varias unidades de la institución participaron en las siguientes capacitaciones:

- Curso trabajador autorizado - SENA
- Curso reentrenamiento trabajador autorizado - SENA
- Curso de coordinador de trabajo seguro en alturas
- Curso Inspector de seguridad - Basico
- Curso de piloto UAS
- Curso de formación de Bomberos (nuevos aspirantes)
- Curso de introducción a la Coordinación USAR
- Curso Procesos Logisticos USAR
- Curso de Medicina USAR



Bienestar Bomberil:

En el año 2025, la institución realizo actividades para fortalecer el talento humano, el sentido de pertenencia e incentivos a las unidades Bomberiles.

- Integración de personal en el parque consota (Pereira)
- Realización del lunada con la familia de los Bomberos
- Un compartir el dia del Bomberos (11 de noviembre)
- Celebración navideña con las familias
- Entre otras.



Actividades con la comunidad

En el año 2025, se realizo acompañamientos en diferentes barrios del Municipio con el programa **Bomberos al Barrio**



Se realizo jornada de Bomberitos con los niños de la Policia Civica, donde se capacito sobre uso de extintores, manejo de chorros y reanimación cardiopulmonar.



Se realizo la formación de 16 estudiantes de diferentes Instituciones educativas del Munipio en temas relacionados con atención de emergencias.



Actividades con la comunidad

La institución se vinculo a diferentes actividades realizadas por la Alcaldia Municipal como: El dia del niño, dia de los brujitos.



Participamos en varios capacitaciones en el sector empresarial





Contacto



3147570877
(606) 8400628



Carrera 8 Calle 6 esquina



bomberoschinchina.com